

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 16 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública de solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 1059/2025).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2020SCA000750CA, de solicitud de concesión de aguas públicas superficial, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Guadalcaçín Energía, S.L.

Registro solicitud: 3.8.2020.

Destino del agua: Industrial Producción Energía Eléctrica (Central hidroeléctrica reversible).

Volumen máximo anual: 1.378.337 m<sup>3</sup>/año.

Caudal máx. instantáneo: 20.043,59 l/s.

Punto de toma: Embalse de Guadalcaçín, Coordenada UTM Huso 30 (ETRS 89):

Toma: X: 256.233 Y: 4.058.904.

Balsa superior: X: 255.406 Y: 4.058.019.

Término municipal: San José del Valle (Cádiz).

Demarcación hidrográfica: Guadalete-Barbate.

Otras especificaciones: • Sistema de bombeo y turbinado con una potencia instalada de 51 MW.

• Depósito superior con una capacidad de 1,38 hm<sup>3</sup>, ubicado a una altitud que permite un salto hidráulico de 269,63 m.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia, en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

(este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública).

00320699

Así, como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008 Cádiz , Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 16 de mayo de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.